Guayaquil 22 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2016

Señores:
Junta General de Accionistas
CONSULTORIA TRIBUTARIA, CONTABLE & ADUANERA S.A TRIADCONSA
Ciudad

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA TRIADCONSA** y en cumplimiento con el Art 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nª 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisario, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.

2. El control interno de la compañía tiene una adecuada organización y procedimiento prestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficiente de acuerdo de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.

3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Los resultados de la pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **TRIADCONSA** al 31 de Diciembre del año 2016, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

C.P.A Jessenia Guzmán Jiménez
C.I. # 0926382649
Comisario